



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 20, fecha: lunes, 30 de Enero de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TERZAGA

DECRETO ABSTENCION ALCALDE DEL MUNICIPIO DE TERZAGA POR
INTERES PERSONAL

186

DECRETO

Don Javier Martínez Sanz, Alcalde del Ayuntamiento de Terzaga, tiene a bien dictar el siguiente decreto:

Habiéndose presentado por Don Ramón Caja Martínez en fecha 19 de Enero de 2017, según registro de entrada número 4 de este Ayuntamiento, solicitud de licencia de para obras consistentes en la realización de vallado en solar, sito en Calle Real, 2 del municipio de Terzaga.

Teniendo en cuenta que tengo un interés personal en el citado procedimiento y lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 40/2015 de 1 de Octubre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, que dispone para las autoridades y personal al servicio de las Administraciones públicas la obligación de abstenerse y de intervenir en dichos procedimientos.

Y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44, 47, 2 y art.183.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.



He resuelto lo siguiente:

PRIMERO. ABSTENERME, por causa de interés personal, respecto de cualesquiera cuestiones municipales relacionadas con el expediente mencionado.

SEGUNDO. DELEGAR en el Primer Teniente de Alcalde, Don Roberto Molina Bacarizo, todas las atribuciones que corresponden a esta Alcaldía en relación al referido asunto.

TERCERO. PUBLICAR la presente delegación de atribuciones en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de la fecha de este decreto.

CUARTO. NOTIFICAR la presente resolución al Primer Teniente de Alcalde, Don Roberto Molina Bacarizo, y DAR CUENTA del mismo al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión ordinaria que se celebre.

En Terzaga a 19 de Enero de 2017. El Alcalde. Fdo: Javier Martínez Sanz